PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	12/03/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
ORDENADOR DEL GASTO:	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.”.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. De acuerdo con su misión institucional, invierte en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, por ello brinda formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que engrosarán los sectores productivos empresariales, agropecuarios e industriales, que permitirán el mejoramiento de la competitividad nacional y regional.

El SENA cuenta con 33 regionales y 117 Centros de Formación, entre ellos la Regional Casanare respectivamente, cuya Sede Principal se encuentra ubicada en la capital Yopal, con un Centro de Formación, el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare - CAFEC, con una subsede en el Norte, ubicada en el Municipio de Paz de Ariporo y otra subsede en el Sur, ubicada en el Municipio de Monterrey, próxima a entrar en funcionamiento, las cuales dependen administrativa y financieramente de la Regional Casanare.

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en el ejercicio y cumplimiento de su proceso misional de Gestión de la Formación Profesional Integral, cuyo objetivo es diseñar, administrar y orientar la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país. requiere el desarrollo de acciones pertinentes a la materialización de dicho objetivo desde la planeación y publicación de la oferta educativa, el procedimiento de ingreso y matrículas, la ejecución de la formación incluido el aseguramiento y disponibilidad de los materiales de formación para el desarrollo de las prácticas formativas, entre otros. De acuerdo con ello, le son asignadas unas metas relacionadas con la formación titulada y complementaria, así como programas estratégicos, para la vigencia 2024, así:

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL 2024	
FORMACIÓN REGULAR	**META**

TITULADA PRESENCIAL	TECNÓLOGO	1751
TITULADA VIRTUAL	TECNÓLOGO	1.143
TOTAL TECNÓLOGO		2.894
TITULADA PRESENCIAL	TÉCNICO	3.576
TITULADA VIRTUAL	TÉCNICO	560
ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA	TÉCNICO	7.366
TOTAL TÉCNICO LABORAL		11.502
TITULADA PRESENCIAL	OPERARIO	150
TITULADA PRESENCIAL	AUXILIAR	100
TOTAL TÉCNICO LABORARL Y OTROS		11.752
GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA		14.646
COMPLEMENTARIA VIRTUAL (Sin Bilingüismo)		7.200
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL (Sin Bilingüismo)		23.520
COMPLEMENTARIA – BILINGUISMO (Virtual)		2.560
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		33.280

ESTRATEGIA CAMPESENA (Están incluidas en Formación Titulada y Complementaria)									
TECNÓLOGOS		TÉCNICO LABORAL		OPERARIOS Y/O AUXILIARES		COMPLEMENTARIA		TOTAL CAMPESENA	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
15		90		30		1.365		1.500	0

ESTRATEGIA ECONOMÍA POPULAR (Están incluidas en Formación Titulada y Complementaria)					
OPERARIOS Y/O AUXILIARES		COMPLEMENTARIA		TOTAL ECONOMÍA POPULAR	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
0		210		210	0

La oferta educativa del **SENA** es gratuita, está al alcance de todos los colombianos y se ajusta a las necesidades de cada región, garantizando las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral, de aquí la importancia de contar oportunamente con los materiales, insumos, instrumentos y/o herramientas que permitan la ejecución de la formación de manera óptima, con calidad y efectividad.

En razón a lo anterior, el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, realizó la Planeación Indicativa para la vigencia 2024, en la que se detallan los programas y nivel de formación, red de conocimiento y área temática, duración, localización y período a ofertar, proyectando 28 programas tecnólogos, 90 programas técnicos (abierta y especial empresarial), 3 programas operarios y 2 programas auxiliar, los programas estratégicos como SER, victimas, CampeSena, más los programas técnicos en articulación con la educación media (doble titulación).

De acuerdo a ello, se asociaron los materiales de formación que se deben adquirir por red de conocimiento, área temática, y productos de características técnicas uniformes agrupados en lotes de materiales como agrícola, ganadería y medio ambiente, deportes, electrónica y sistemas, elementos de

<table>
<tr><td></td><td>oficina, ferretería y electricidad, instrumentación, mecánica y soldadura, combustibles, salud, textil, confección y artesanías, turismo, cocina, cultura, materiales para laboratorio, entre otros de acuerdo con las necesidades que se presentan en el Centro – CAFEC y subsedes.

La adquisición de los materiales de formación es necesaria y debe ser oportuna y conveniente para que los aprendices en desarrollo de su programa de formación cuenten con los insumos para la ejecución de prácticas que faciliten la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con su área ocupacional, contribuyendo así con el incremento de los niveles de productividad y competitividad de la Región. La compra de estos materiales busca mejorar la formación dentro de las actividades programadas, así mismo que los aprendices desarrollen sus respectivas prácticas, alcanzando las competencias que le permitan desarrollar los resultados de aprendizaje de su programa de formación.

La disponibilidad de este material formativo facilita las prácticas formativas de los aprendices, brindando la posibilidad de generar egresados con las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas, que permitan su incorporación al entorno laboral, personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país.</td></tr>
<tr><td>Análisis de conveniencia</td><td>El análisis de oportunidad y conveniencia tiene en cuenta el LOTE DE MATERIALES DE CONSTRACCIÓN Y ELECTRICIDAD, que requiere materiales para los siguientes programas de formación por plan o rubro:
<table>
<tr><th>PLAN</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th><th>PROGRAMA DE FORMACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="6">FIC</td><td rowspan="6">951918 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 26 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</td><td rowspan="6">48.676.009</td><td>TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO DE ENCHAPES DE PISOS Y PAREDES CON MATERIAL CERÁMICO Y SIMILARES</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE JARDINERÍA CON AMOBLAMIENTO URBANO</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO EN SOPORTE DE TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN</td></tr>
<tr><td>TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION 1 y 2</td></tr>
<tr><td rowspan="4">MEDIA TÉCNICA</td><td rowspan="4">951911 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 20 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</td><td rowspan="4">3.137.000</td><td>APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL</td></tr>
<tr><td>CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES</td></tr>
<tr><td>MONITOREO AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>PRODUCCION AGROPECUARIA</td></tr>
<tr><td rowspan="10">REGULAR</td><td rowspan="10">951945 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</td><td rowspan="10">43.747.190</td><td>CARPINTERIA METALICA</td></tr>
<tr><td>CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES</td></tr>
<tr><td>GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA 1</td></tr>
<tr><td>INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS</td></tr>
<tr><td>TECNICO EN MANEO DE ARBOLADO URBANO</td></tr>
<tr><td>TECNICO EN MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL</td></tr>
<tr><td>TECNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO AUTOMOTOR
				TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES 1
				TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES 2
				TÉCNICO EN OPERACIONES FORESTALES
				TECNOLOGO EN GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
				TECNOLOGO EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES 1
				TECNOLOGO EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES 2
				TECNOLOGO EN PREVENCION Y CONTROL AMB.1
				TECNOLOGO EN PREVENCION Y CONTROL AMB.2
				TRAZADO, CORTE Y ARMADO EN LAMINAS, PERFILES Y TUBERIA
	SER	951938 - C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	500.000	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAFÉ EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE PLATANO Y BANANO
	VICTIMAS	951910 - C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	1.618.800	COMPLEMENTARIOS
	CAMPESENA	951945 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	8.158.545	CULTIVOS AGRÍCOLAS GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA 2 MANEJO DE LA PRODUCCION PECUARIA/OPERARIO PRODUCCION ANIMAL 1 PRODUCCION ANIMAL 2 PRODUCCION PECUARIA 1 PRODUCCION PECUARIA 2 TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA COMPLEM. AGRICOLAS
	Total general		**105.837.544**	

En tal propósito el SENA dispone del rubro denominado MATERIALES DE FORMACION PROFESIONAL, con el CDP No.4424 del 15 de enero de 2024, cuyo objeto es: MATERIALES DE FORMACION: CON EL FIN DE GESTIONAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS VIGENCIA 2024. NIS 2024-02-003680

OCUMENTO No.	DEPENDENCIA SIIF	CODIGO	RECURSO	OBJETO	NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO 2024
4424	951945	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	951945 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	REGULAR	358.648.092,00
4424	951918	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	10	951938 - C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	SER	73.630.000,00
4424	951910	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	10	951910 - C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	VICTIMAS	64.000.000,00
4424	951911	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20	951911 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 20 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	MEDIA TECNICA	102.576.390,00
4424	951918	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	26	951918 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 26 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FIC	133.169.282,00
4424	951945	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	951945 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	CAMPESENA	119.950.577,25

. El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, proyecta ejecutar en el año 2024, los programas anteriormente relacionados teniendo en cuenta los programas que pasan, a la oferta registrada en la programación indicativa y a los proyectos formativos que se desarrollarán en la vigencia 2024, específicamente para los siguientes programas:

PLAN	PROGRAMA DE FORMACIÓN
FIC	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	TÉCNICO DE ENCHAPES DE PISOS Y PAREDES CON MATERIAL CERÁMICO Y SIMILARES
	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE JARDINERÍA CON AMOBLAMIENTO URBANO
	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
	TÉCNICO EN SOPORTE DE TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN
	TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION 1 y 2
MEDIA TÉCNICA	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL
	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
	MONITOREO AMBIENTAL
	PRODUCCION AGROPECUARIA

REGULAR	CARPINTERIA METALICA
	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA 1
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
	TECNICO EN MANEO DE ARBOLADO URBANO
	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS
	TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO AUTOMOTOR
	TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES 1
	TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES 2
	TÉCNICO EN OPERACIONES FORESTALES
	TECNOLOGO EN GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
	TECNOLOGO EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES 1
	TECNOLOGO EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES 2
	TECNOLOGO EN PREVENCION Y CONTROL AMB.1
	TECNOLOGO EN PREVENCION Y CONTROL AMB.2
	TRAZADO, CORTE Y ARMADO EN LAMINAS, PERFILES Y TUBERIA
SER	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAFÉ
	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE PLATANO Y BANANO
VICTIMAS	COMPLEMENTARIOS
CAMPESENA	Cultivos Agrícolas
	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA 2
	MANEJO DE LA PRODUCCION PECUARIA/OPERARIO
	PRODUCCION ANIMAL 1
	PRODUCCION ANIMAL 2
	PRODUCCION PECUARIA 1
	PRODUCCION PECUARIA 2
	TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA

Los materiales de formación son requeridos para garantizar el completo y apropiado desarrollo de la temática contemplada para los diferentes programas de integración con la media técnica, formación regular y programas complementarios dirigidos a población víctima, del área de construcción e electricidad lo cual permitirá el empoderamiento de los conocimientos requeridos por los aprendices para el desarrollo de las competencias establecidas, las cuales redundarán en el desarrollo social y la productividad del área geográfica donde se desempeñe el aprendiz de las redes de conocimiento sectorial de Construcción e infraestructura y Energía eléctrica, una vez se incorporen al sector productivo.

La compra de estos materiales busca mejorar la formación dentro de las actividades programadas, así mismo que los aprendices desarrollen sus respectivas prácticas, alcanzando las competencias que les permitan lograr los resultados de aprendizaje de su programa de formación y contribuir de esta manera con la oferta de personal cualificado para el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país.

OBJETO PARA CONTRATAR: Compra de materiales de formación para los programas de construcción y electricidad del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

A continuación, las cantidades por plan:

ITEM	DESCRIPCION MATERIAL	UNIDAD CATALOGO	CANTIDADES POR PLAN						Total general
			FIC	MEDIA TÉCNICA	REGULAR	SER	VICTIMAS	CAMPE SENA	
1	ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE180MM PAQUETE X100	PAQUETE			1				1
2	ACELERANTE PARA CONCRETO X GALÓN DE 3,78 LTS	UNIDAD	1						1
3	ADOQUÍN DE ARCILLA LISO DE 20 CM X 12 CM X 5 CM	UNIDAD	100						100
4	ADOQUÍN DE ARCILLA LISO DE 20 CM X 12 CM X 5 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	60						60
5	ADOQUÍN DE ARCILLA TIPO CORBATÍN DE 20 CM X 12 CM X 6 CM	UNIDAD	100						100
6	ADOQUÍN DE ARCILLA TIPO CORBATÍN DE 20 CM X 12 CM X 6 CM INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	60						60
7	ADOQUÍN DE CONCRETO, RÚSTICO, 4 CARAS, RESISTENTE 100% AL AGUA DE 20 CM LARGO X 10 CM ANCHO X 8 CM ALTO. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	400						400
8	ADOQUÍN DE CONCRETO, RÚSTICO, 4 CARAS, RESISTENTENTE 100% AL AGUA DE 20 CM LARGO X 10 CM ANCHO X 8 CM ALTO	UNIDAD	300						300
9	ALICATE DE 8 PULGADAS ELECTRICISTA LIGERO	UNIDAD						6	6
10	ALICATE TIPO CRESCENT, DE 8 PULGADAS, MANGO AISLADO	UNIDAD			3				3
11	ALMADANA DE 16 LIBRAS CON CABO	UNIDAD			1				1
12	AMARRE PLASTICO T8 X 20 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES, NEGRO	PAQUETE			10				10

		13	ANGULO DE ACERO DE 1/8 X 1 PULG LONGITUD 6 M	UNIDAD	4						4
		14	ANTICORROSIVO NEGRO MATE GALON DE 3,78 LTS	GALON			3				3
		15	ARENA DE RIO X M3	M3	6						6
		16	ARENA DE RIO X M3 INCLUYE TRASNPORTE A PAZ DE ARIPORO	M3	6						6
		17	ARENA TRITURADA X M3	M3	9						9
		18	ARENA TRITURADA X M3. INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY	M3	3						3
		19	ARENA TRITURADA X M3. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	M3	6						6
		20	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" X M3	M3	3						3
		21	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" X M3 -INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY	M3	3						3
		22	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" X VIAJE DE 6 M3. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	M3	3						3
		23	BASE -SOPORTE EN ESPIRAL, PARA CAUTIN	UNIDAD			20				20
		24	BATERÍA AGM 12V, 150AH. BATERÍA TIPO VRLA DE GRAN TAMAÑO Y PESO. RESISTENTE A LAS VIBRACIONES Y ES IDEAL PARA USOS EN PEQUEÑAS INSTALACIONES SOLARES. ES UN MODELO DE TIPO MONOBLOCK SELLADO, LO QUE SIGNIFICA QUE NO REQUIERE MANTENIMIENTO OCUPAN EL MÍNIMO ESPACIO CON UNAS DIMENSIONES ESTANDAR PARA QUE	UNIDAD			5				5

			SEA SENCILLA DE TRANSPORTAR E INSTALAR.								
		25	BATERIA PARA ESTACIÓN DE TOPOGRAFIA GTS 212	UNIDAD	1						1
		26	BLOQUE LISO ESTRUCUTURAL #15 14 CM X 19 CM X 39 CM . INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY	UNIDAD	135						135
		27	BLOQUE N° 5 DE 12 X 20 X 30 CM	UNIDAD			100				100
		28	BLOQUE NO 4 ARCILLA 30X20X10	UNIDAD	50						50
		29	BOMBA SOLAR SUMERGIBLE KOLOS3-35-30-2. 300 WATTS, VOLTAJE 24VDC, DIAMETRO DE CABEZA 3", MCA 20, LITROS POR MIN. 25, PESO 2.8 KG. INCLUYE CONTROLADOR R-KOLOS-CTRL	UNIDAD			1				1
		30	BORDILLOS PREFABRICADOS DE 80 CM LONGITUD X 20 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO CON DOS HUECOS	UNIDAD	20						20
		31	BORDILLOS PREFABRICADOS DE 80 CM LONGITUD X 20 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO CON DOS HUECOS. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	4						4
		32	BREAKER PARA MONTAJE EN RIEL, MONOPOLAR 1 X 10 A - 6 KA, EN POLAMIDA	UNIDAD			10				10
		33	BROCA H.S.S. JUEGO 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	JUEGO			2				2
		34	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 1/2"X 10" ACOPLE MANDRIL (LISA)	UNIDAD			5				5
		35	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 1/4"X 6" ACOPLE MANDRIL (LISA)	UNIDAD			12				12

		36	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 3/8"X 6" ACOPLE MANDRIL (LISA)	UNIDAD			10				10
		37	CABALLETE PARA TEJA MASTER MIL 0.60X2.00 M PINTADA CAL. 26 0.46MM	UNIDAD	5						5
		38	CABALLETE PARA TEJA MASTER MIL 0.60X2.00 M PINTADA CAL. 26 0.46MM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	3						3
		39	CABLE UNIFILAR SOLAR ZZ-F DE 6 MM2, NEGRO, POR METROS	METRO			20				20
		40	CABLE UNIFILAR SOLAR ZZ-F DE 6 MM2, ROJO POR METROS	METRO			20				20
		41	CAJA CONTADOR POLIFASICO 1 MEDIDOR 39 8X24 4X1 CM	UNIDAD			2				2
		42	CAL HIDRATADA BULTO X 10 KG	BULTO	1						1
		43	CANAL DE 2-1/2 X 1 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL	UNIDAD	3						3
		44	CANALETA RANURADA 40×40 GRIS 2MTS	UNIDAD			6				6
		45	CANDADO NO.40	UNIDAD			25				25
		46	CANECA PLASTICA DE 55 GALONES CON TAPA DE ROSCA CIERRE HERMETICO	UNIDAD		4	4	2	6	3	19
		47	CARGADOR PARA BATERIA DE ESTACIÓN TOPOGRAFICA GTS 212	UNIDAD	1						1
		48	CARTERA PARA TOPOGRAFIA	UNIDAD	6						6
		49	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	BULTO	60	2	5				67
		50	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN). INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	BULTO	50						50
		51	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL	BULTO	45						45

			PARA CONSTRUCCIÓN). INLCUÌDO TRANSPORTE A MONTERREY								
		52	CERAMICA PARA ENCHAPE PISO -PARED DE 20.5 X 20.5 CM UNICOLOR - SURTIDOS	M2	3						3
		53	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 3/4 PULGADA	ROLLO			4				4
		54	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC AMARILLA DE 18 M X 19 MM	UNIDAD			8				8
		55	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC AZUL DE 18 M X 19 MM	UNIDAD			8				8
		56	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC BLANCO DE 18 M X 19 MM	UNIDAD			8				8
		57	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC ROJO DE 18 M X 19 MM	UNIDAD			8				8
		58	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC VERDE DE 18 M X 19 MM	UNIDAD			8				8
		59	CINTA METRICA DE 30 MTS MATERIAL FIBRA VIDRIO	UNIDAD	5						5
		60	CINTA METRICA DECÁMETRO 10 MTS MATERIAL FIBRA VIDRIO	UNIDAD	5		3				8
		61	CINTA MÉTRICA METÁLICA 20 MTS	UNIDAD			4				4
		62	CINTA PRECAUCION - PELIGRO 70MM X 100 M	ROLLO	3						3
		63	CINTA TEFLON DE 3/4" X 15 M X 0.30 DENSIDAD	UNIDAD			2				2
		64	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO, DE 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UNIDAD			38				38
		65	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO DE	UNIDAD	5						5

			7-0,055 X 7/8"PULGADAS								
		66	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO, DE 4-1/2" X 7/8" PULGADAS	UNIDAD	5						5
		67	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4-1/2" PULGADAS PARA CONCRETO	UNIDAD	2						2
		68	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 7" PULGADAS PARA CONCRETO	UNIDAD	2						2
		69	DISCO PARA MAMPOSTERIA DE 4-1/2" PULGADAS	UNIDAD	2						2
		70	DISCO PARA PULIR DE 1/4 DE 7 PULGADAS	UNIDAD			28				28
		71	DISCOS PARA PULIR DE 1/4" DE 4.5 PULGADAS	UNIDAD			28				28
		72	EMBUDO MEDIANO PLASTICO	UNIDAD			6				6
		73	ENCHAPE PARA PARED DE 33,8 X 33,8 CM COLOR SURTIDO	M2	6						6
		74	ENCHAPE PARA PISO 30 CM X 30 CM	M2	6						6
		75	END CLAMP 35 MM, PARA MONATJES DE PANELES SOLARES. PAQUETE X 20 UNDS	UNIDAD			2				2
		76	ESMALTE MÁXIMA PROTECCIÓN VERDE MÁQUINA 47 GALON X 3,78 LTS	GALON			1				1
		77	ESTACAS O TACOS DE MADERA DE 4 CM X 4 CM X 20 CM DE ALTO X PAQUETE DE 25	UNIDAD	2						2
		78	ESTACAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 CM X 4 CM X 50 CM DE ALTO X PAQUETE DE 25 UNIS	UNIDAD	2						2
		79	ESTACAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 CM X 4 CM X 70 CM DE ALTO X PAQUETE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	2						2
		80	ESTOPA DE HILO ALGODÓN 1000 GRS	BOLSA	0					8	8
		81	ESTUCO ACRILICO CUÑETE X 5 GALONES	CUÑETE	2						2

		82	ESTUCO PLÁSTICO CUÑETE X 5 GALONES	CUÑETE	2						2
		83	FILTRO TIPO EMITTER GOTERO DE RIEGO, FILTRO CON ELEMENTO EN CUERPO PLÁSTICO Y MALLA ACERO INOX DE GRAN RENDIMIENTO.	UNIDAD					1		1
		84	FLEXOMETRO DE 10 METROS	UNIDAD	5						5
		85	FLEXOMETRO GLOBAL 5M	UNIDAD			10				10
		86	FLEXOMETRO GLOBAL 8M	UNIDAD	5						5
		87	GRANITO BLANCO X BULTOS DE 20 KILOS	UNIDAD	2						2
		88	GRANITO NEGRO X BULTOS DE 20 KILOS	UNIDAD	2						2
		89	GRAPA 1" DOBLE OREJA. GALVANIZADA PAQUETE X 10 UNDS	UNIDAD			3				3
		90	GRAPA 1/2" DOBLE OREJA. GALVANIZADA PAQUETE X 10 UNDS	UNIDAD			3				3
		91	GRAPA 3/4" DOBLE OREJA. GALVANIZADA PAQUETE X 10 UNDS	UNIDAD			3				3
		92	GRATA ACERO MANGO DE MADERA PAQUETE X 6 UND	UNIDAD			5				5
		93	GRATA PLANA ENTORCHADA DE 4 X 5/8 PULGADAS	UNIDAD			16				16
		94	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO X M3	M3	6						6
		95	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO X M3 INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY	M3	6						6
		96	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO X M3. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	M3	6						6
		97	GUANTE INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRES 25 TALLA M, PAQ. X 12 UND	PAQUETE			3				3
		98	GUANTES DE SEGURIDAD PARA ALTAS TEMPERATURAS. PAR	PAR			2				2

		99	GUANTES EN VAQUETA 100% TIPO INGENIERO	PAR			2				2
		100	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO TARRO X 5 KG	TARRO	1						1
		101	INTER CLAMP 35 MM PARA MONATJE DE PANELES SOLARES. PAQUETE X 20 UNDS	UNIDAD			2				2
		102	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO RIEL EASY9-3P-32A-10KA-CURVA C	UNIDAD			9				9
		103	JUEGO DE BROCAS HSS, 1/16" - 1/4" JUEGO X 13 UNIDADES	JUEGO			3				3
		104	KIT DE HERRAMIENTAS SOLARES MC4 5 EN 1. INCLUYE 1 CRIMPADORA DE CABLE DE PANEL SOLAR MC4. 1 HERRAMIENTA PELACABLES DEL CABLE PANEL SOLAR MC4. 3 LLAVES INGLESAS TAMAÑO 15 CM, 5 CM Y 3 CM. ESPECIAL PARA SISTEMA FOTOVOLTAICO. JUEGO DE 5 HERRAMIENTAS	JUEGO			1				1
		105	KIT DE PUESTA A TIERRA DE 15 KG DE HIDROSOLTA. REF: DV1401-15 - H140101. COMPUESTO POR ESPIRAS DE LAMINA DE COBRE QUE RODEAN UN NÚCLEO O CILINDRO DE MALLA METÁLICA, CON EL QUE SE MANTIENE UNA SEPARACIÓN MEDIANTE LISTONES DE MADERA DISPUESTOS LONGITUDINALMENTE.	UNIDAD			1				1
		106	KIT DE TRABAJO EN ALTURAS ARNÉS + ESLINGA + TIE OFF + CAJA. KIT	JUEGO			2				2

			MULTIPROPÓSITO INCLUYE UN ARNÉS CON DISEÑO EN "X" PARA EL CUERPO COMPLETO, UNA ESLINGA SENCILLA EN REATA GRADUABLE Y UN ADAPTADOR DE ANCLAJE.									
		107	LADRILLO PRENSADO LIVIANO MEDIDAS: 24,5X12X6 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	48							48
		108	LADRILLO PRENSADO LIVIANO, MEDIDAS 24,5X12X6 CM	UNIDAD	36							36
		109	LADRILLO TOLETE MEDIDAS 24X11X6	UNIDAD	100							100
		110	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM	UNIDAD	200							200
		111	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY	UNIDAD	100							100
		112	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	100							100
		113	LAMINA SUPERBOARD MEDIDAS: 1,22X2,44 MTS X 6MM DE GROSOR	UNIDAD	2							2
		114	LAMINA SUPERBOARD. MEDIDAS: 1,22X2,44 MTS X 10MM DE GROSOR	UNIDAD	2							2
		115	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA AMARILLA 22MM VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-220 V	UNIDAD			26					26
		116	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA ROJA 22MM VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-220 V	UNIDAD			26					26
		117	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA VERDE 22MM VOLTAJE DE	UNIDAD			26					26

			OPERACIÓN: 110-220 V								
		118	LARGUERO DE MADERA CEPILLADA E IMPERMAEABILIZADA DE 3 M X 8 CM X 8 CM	UNIDAD	5						5
		119	LARGUERO DE MADERA PLÁSTICA MEDIDAS 8X4X300 CM	UNIDAD	5						5
		120	LARGUERO MADERA PLÁSTICA MEDIDAS: 4.2X4.2X300 CM	UNIDAD	5						5
		121	LIJA DE AGUA NO. 2500	PLIEGO			18				18
		122	LIJA DE AGUA NO.1000	PLIEGO			18				18
		123	LIMA MEDIA CAÑA DE 12" PULGADAS	UNIDAD			5				5
		124	LIMA PLANA BASTARDA 12 PULG	UNIDAD			5				5
		125	LIMA REDONDA BASTARDA 12PULG	UNIDAD			6				6
		126	LISTONES DE MADERA CEPILLADA E IMPERMAEABILIZADA DE 3 M LONGITUD X 12 CM ANCHO X 4 CM ESPESOR	UNIDAD	10						10
		127	LLAVE DE EXPANSIÓN 8 PULGADAS	UNIDAD						1	1
		128	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2,10 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO	ROLLO		2	1			1	4
		129	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2,10 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO INCLUIDO TRANSPORTE A MONTERREY	ROLLO	1						1
		130	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2,10 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	ROLLO						1	1
		131	MALLA ELECTROSOLDADA CALIBRE 6.5MM,	UNIDAD	2						2

			MEDIDAS 6M X 2,35 M SEPARACIÓN 15 X 15 CM								
		132	MANGUERA PARA RIEGO EN JARDINERIA DE 1/2" CON LINEA AZUL X METRO	UNIDAD	100					130	230
		133	MANGUERA PARA RIEGO EN JARDINERIA DE 1/2" CON LINEA AZUL X METRO. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	50					130	180
		134	MARCADORES PARA MULTICONDUCTORES (MARQUILLA TIPO FLECHA).	UNIDAD			45				45
		135	MARTILLO DE UÑA 13 ONZAS MANGO FIBRA	UNIDAD						9	9
		136	MARTILLO DE UÑA 20 ONZAS MANGO GRAFITO	UNIDAD	4						4
		137	MARTILLO ESCORIADOR, EN ACERO AL CARBON, DE 30 CM DE ALTO. MANGO DE FÀCIL AGARRE	UNIDAD			4				4
		138	MASILLA EPOXICA TUBO X 100GR	UNIDAD			6				6
		139	MATERAS CILÍNDRICA DE PLÁSTICO DE 30 CM DE DIÁMETRO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA.	UNIDAD	7						7
		140	MATERAS CILÍNDRICA DE PLÁSTICO DE 30 CM DE DIÁMETRO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	3						3
		141	MATERAS EN ARCILLA CUADRADA 27 X 40 X 27 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA.	UNIDAD	8						8
		142	MATERAS EN ARCILLA CILÍNDRICA LISA 32 X 32 X 32 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA.	UNIDAD	8						8

		143	MATERAS EN ARCILLA CILÍNDRICA LISA 32 X 32 X 32 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	2							2
		144	MATERAS EN ARCILLA CUADRADA 27 X 40 X 27 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	2							2
		145	MATERAS PLÁSTICA PIRAMIDAL 30 X 30 X 40 CM ALTO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	3							3
		146	MATERAS PLÁSTICA PIRAMIDAL 30 X 30 X 40 CM ALTO, NCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA.	UNIDAD	7							7
		147	MULTITOMA CON POLO A TIERRA 125 VAC 15 A X 6 SALIDAS	UNIDAD	2							2
		148	NIVEL LÁSER DE LÍNEA CRUZADA ALINEADOR LEVEL PRO 3 CON TRÍPODE	UNIDAD			2					2
		149	OMEGAS 2-5/16X3/4 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL	UNIDAD	5							5
		150	PARAL 2-1/2 X 1-1/4 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL	UNIDAD	5							5
		151	PEGANTE CERÁMICO X BULTOS DE 25 KILOS	UNIDAD	3							3
		152	PEGANTE PEGAUCHO TARRO DE 750 CC	UNIDAD			4					4
		153	PIEDRA RAJÓN-SELECCIONADA DECORATIVA X BULTOS DE 25 KILOS	UNIDAD	10							10
		154	PIEDRA RAJÓN-SELECCIONADA DECORATIVA X BULTOS DE 25 KILOS	UNIDAD	5							5

			INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO									
		155	PINTURA DE ESMALTE PARA METALES Y MADERA COLOR ROJO X 1/4 GALÓN	UNIDAD	2							2
		156	PINTURA EN AEROSOL ROJO. TARRO 400 ML	TARRO	2							2
		157	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO X GALÓN DE 3,78 LTS	UNIDAD	2							2
		158	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO X GALÓN DE 3,78 LTS	UNIDAD	2							2
		159	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE X GALÓN DE 3,78 LTS	UNIDAD	2							2
		160	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA UT202A+ TRUE RMS	UNIDAD			2					2
		161	PISO BALDOSA GRANITO DE MÁRMOL BLANCO HUILA DE 33 CM X33 CM	M2	6							6
		162	PISTOLA DE BAJA, DE 750 CC X 45 PSI PARA PINTAR	UNIDAD	1							1
		163	PLACA DE YESO DE 1,22X2,44 MTS X 3/8" PULGADA	UNIDAD	2							2
		164	PLACA DE YESO DE 1,22X2,44 MTS X1/2" PULGADA	UNIDAD	2							2
		165	PLANTAS ORNAMENTALES PARA CLLIMA CALIDO SURTIDAS COMO: (GERANIO, CAYENA, VERANERA, BUGAMBIL, BRILLA A LAS ONCE, MANI FORRAJERO, 20 DE JULIO, CORONA DE CRISTO, ENTE OTRAS.)	UNIDAD	31							31
		166	PLANTAS ORNAMENTALES PARA CLLIMA CALIDO SURTIDAS COMO: (GERANIO, CAYENA, VERANERA, BUGAMBIL, BRILLA A LAS ONCE, MANI FORRAJERO, 20 DE JULIO, CORONA DE	UNIDAD	20							20

			CRISTO, ENTE OTRAS.) INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO								
		167	PLASTICO NEGRO CALIBRE 3,5 DE 20M X 3 M	ROLLO	1						1
		168	PLOMADAS DE PUNTO PARA TOPOGRAFIA BRONCE Y ACERO DE 16 ONZ	UNIDAD	5						5
		169	POLISOMBRA NEGRA DEL 50%, ROLLO DE 4 M X100 M	ROLLO		1	5			4	10
		170	POLISOMBRA NEGRA DEL 50%, ROLLO DE 4 M X100 M. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	ROLLO						0	0
		171	PORRA 4 LB HIERRO MANGO FIBRA VIDRIO	UNIDAD			3				3
		172	PRENSAS EN C DE 8" PULGADAS	UNIDAD	2						2
		173	PRENSAS EN F DE 18" PULGADAS	UNIDAD	2						2
		174	PRENSAS EN F DE 24" PULGADAS	UNIDAD	2						2
		175	PRENSAS EN F DE 36" PULGADAS	UNIDAD	2						2
		176	PULIDORA DE 7 PULGADAS, DE 2200W 8500 RPM	UNIDAD			1				1
		177	RASTRILLO METÁLICO 16 DIENTES CON CABO. CABEZA FABRICADA EN ACERO CON DIENTES PLANOS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, MANGO FABRICADO EN MADERA ESTUFADA DE PINO CON ACABADO PULIDO, PARA JARDINERÍA. CABEZA: CURVA •NÚMERO DE DIENTES: 16 •ANCHO DE LA CABEZA: 18" (45.7CM) •LONGITUD DEL MANGO: 48" (122CM) •DIÁMETRO DEL MANGO: 15/16" (2.38CM)	UNIDAD						2	2

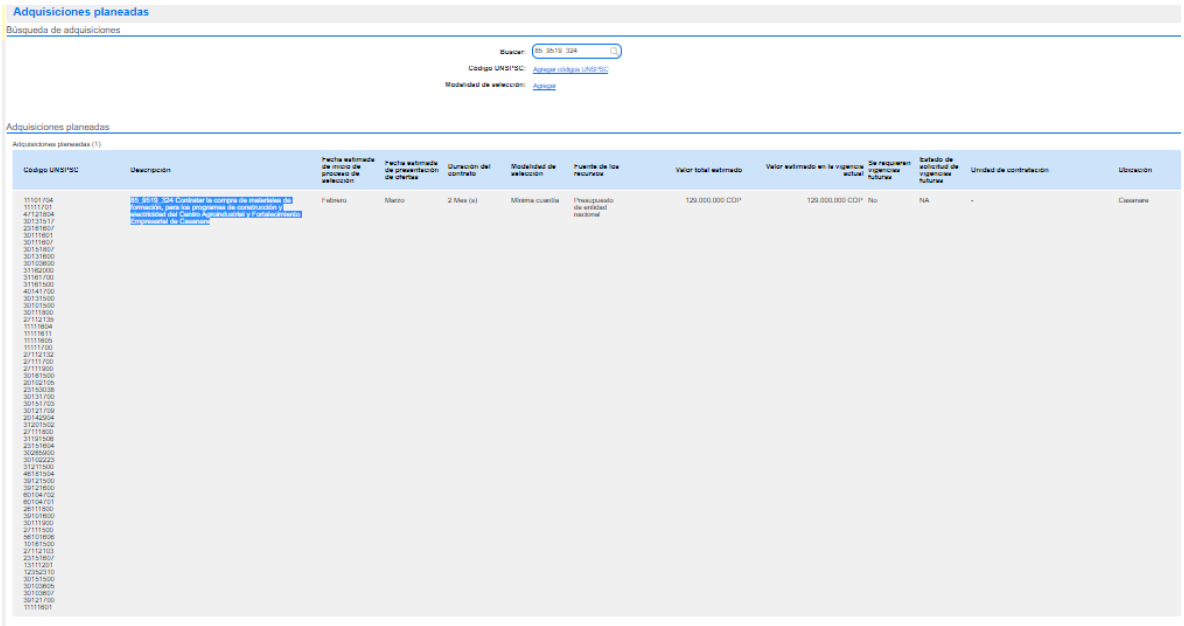
		178	REATA ESLINGA 3 METROS	UNIDAD			1				1
		179	REMACHADORA CON CABEZA GIRATORIA	UNIDAD			1				1
		180	REPUESTO BROCA PILOTO	UNIDAD			2				2
		181	SARDINEL EN CONCRETO 80 CM X 50 CM X 20 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	20						20
		182	SELLADOR SILICONA POLICARBONATO CARTUCHO X 300ML	CARTUCHO	2						2
		183	SILICONA GRIS POR 70 ML ULTRA GREY	UNIDAD			6				6
		184	SILICONA ROJA ALTA TEMPERATURA POR 70 ML	UNIDAD			2				2
		185	SOLDADURA LIQUIDA PVC PEGA EN HUMEDO X 1/4 GALÓN	UNIDAD	2						2
		186	SONDA DESTAQUEADORA ENROLLABLE, DE 6MM X 6 M CON MANIVELA	UNIDAD	1						1
		187	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS TAMAÑO MAXIMO 2" X VIAJE DE 6 M3. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	M3	6						6
		188	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM	UNIDAD	10						10
		189	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM. INCLUIDO TRANSPORTE A MONTERREY	UNIDAD	5						5
		190	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	8						8
		191	TEJA DE ZINC ONDULADA, DE 0,80X3,658 MTS, CALIBRE 35	UNIDAD	2		10				12
		192	TEJA MASTER 1000 1 M X 3 M PINTADA CAL.28. INCLUYE	UNIDAD	6						6

			TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO								
		193	TEJAS DE FIBROCEMENTO # 4 MEDIDAS: 92 X 122 CM	UNIDAD	5						5
		194	TEJAS DE FIBROCEMENTO # 6 MEDIDAS 92 X 183 CM	UNIDAD	2						2
		195	TERMINAL TIPO PIN HUECO 16-14 AWG, #14- #12- #10, AISLADA CON VINIL, PIN DE 0.49" DE LARGO X PAQUETE 100 UNDS	UNIDAD			3				3
		196	THINER COMUN, GALON X 3.78 LTS	GALON			5				5
		197	TOMA DOBLE, 15AMP, 250V, MARFIL, MIRADA CHINA, CON TAPA	UNIDAD			4				4
		198	TUBERIA PRESION RDE 9 DE 1" X 6 M	UNIDAD	2						2
		199	TUBERIA SANITARIA Ø DE 4 PULGADAS X 6 M	UNIDAD	2						2
		200	TUBERIA SANITARIA Ø DE 2 PULGADAS X 6 M	UNIDAD	2						2
		201	TUBERIA SANITARIA Ø DE 3 PULGADAS X 6 M	UNIDAD	2						2
		202	TUBO CONDUIT INTERMEDIO IMC DE DIÁMETRO 1" X 3 METROS DE LARGO. TUBO CON UNIÓN SIMPLE INCLUIDO.	UNIDAD			13				13
		203	TUBO CONDUIT INTERMEDIO IMC DE DIÁMETRO 3/4" X 3 METROS DE LARGO. TUBO CON UNIÓN SIMPLE INCLUIDO.	UNIDAD			13				13
		204	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA REFRIGERANTE DE AIRE ACONDICIONADO R22, ADAPTADOR DE LÍQUIDO DE SEGURIDAD DE CARGA DE REFRIGERACIÓN DE 1/4 "	UNIDAD			5				5
		205	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA REFRIGERANTE DE	UNIDAD			5				5

			AIRE ACONDICIONADO R410A, ADAPTADOR DE LÍQUIDO DE SEGURIDAD DE CARGA DE REFRIGERACIÓN DE 5/16 "								
		206	VIGUETAS MEDIDAS: 1-1/2 X 3/4 0,40 MM	UNIDAD	5						5
		207	VINILO TIPO I BLANCO CUÑETE X 5 GALONES	CUÑETE	1						1
		208	YEE SANITARIA DE 2" PVC	UNIDAD	2						2
		209	YEE SANITARIA DE 3" PVC	UNIDAD	2						2
		210	YEE SANITARIA DE 4 " PVC	UNIDAD	2						2
		211	YESO BULTO X 25 KG	BULTO	1						1
		Total general			**2.551**	**9**	**759**	**2**	**7**	**295**	**3.623**

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

El presente proceso de selección se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones PAA de la vigencia 2024 – línea 85_9519_ 324



4. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016 Productos de Floricultura y silvicultura	101615 Árboles y arbustos	10161500 - Árboles y arbustos
2	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111116 Piedra	11111601 - Yeso
3	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111116 Piedra	11111604 – Granito
4	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111116 Piedra	11111605 Mármol
5	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111116 Piedra	11111611 Gravilla
6	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111117 Arena	11111700 – Arena
7	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111117 Arena	11111701 Arena de sílice

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
8	11 Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	1111 Tierra y Piedra	111117 Arena	11101704 - Acero
9	12 Material Químico Incluyendo Bioquímicos Mate	1235 Compuestos y Mezclas	12352300 Compuesto Inorgánicos	12352310 Siliconas
10	13 Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311 Resinas y Colonias y otros materiales derivados	13111200 Películas	13111201 Películas de polietileno
11	20 Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2010 Maquinaria y equipo de minería y explotación de	20102100 Barrenas de rocas	20102105 Broca o barrena de acero
12	20 Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2014 Equipo de Producción y Operación de Petróleo	201429	20142904 - Tanque plástico
13	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Proceso Industrial	2315 Maquinaría, Equipo y suministro de procesos Industriales	23151600 Maquinaria, equipo y suministro para la industria de Cemento, Cerámica	23151604 - Esmeriladoras p pulidoras
14	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Proceso Industrial	2315 Maquinaria, Equipo y suministro de procesos Industriales	231516 Maquinaria, equipo y suministro para la industria del cemento, ccerámica	23151607 - Prensas

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Proceso Industrial	2315 Maquinaria, Equipo y suministro de procesos Industriales	231530 Dispositivo y sistema de guía, posicionamiento y sujección	23153038 - Caballete
16	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Proceso Industrial	2316 Maquinaria, Equipo y suministro de procesos Industriales	231616 Máquinas, equipos y suministro para fundición	23161607 - Arena de fundición
17	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611 Baterías y generadores y trasmisión de energía cinética	26111800 Componente de la transmisión	26111800 Componentes de la transmisión
18	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	271115 Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111500 Herramientas de corte y engarzado y punzones
19	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	27118 Herrramientas de medida y bocetaje	27111800 Herrramientas de medida y bocetaje
20	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	27119 Herramientas gruesas y de acabado	27111900 Herramientas gruesas y de acabado
21	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	27112100 Herramientas de sujeción y fijación	27112103 Pinza de mano
22	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	27112100 Herramientas de sujeción y fijación	27112132 - Abrazaderas de fijación

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	27 Herramienta y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	27112100 Herramientas de sujeción y fijación	27112135 - Alicates aislados
24	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3010 Componentes estructurales y formas básicas	30101500 - Ángulos	30101500 - Ángulos
25	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3010 Componentes estructurales y formas básicas	301022 Plancha	30102223 - Placa de enchape de madera
26	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3010 Componentes estructurales y formas básicas	301036 Productos estructurales	30103600 - Productos estructurales
27	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3010 Componentes estructurales y formas básicas	301036 Productos estructurales	30103605 - Tablones de madera
28	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3010 Componentes estructurales y formas básicas	301036 Productos estructurales	30103607 - Viguetas de madera
29	30 Componentes y Suministro para	3011 Hormigón, Cemento yeso	301116 Cemento y Cal	30111601 - Cemento

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Estructuras, Edificación, Construcción			
30	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3011 Hormigón, Cemento yeso	301116 Cemento y Cal	30111607 - Cal viva
31	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3011 Hormigón, Cemento yeso	301118 Agregados	30111800 - Agregados
32	30 Componentes y Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3011 Hormigón, Cemento yeso	301119 Elementos para reforzar concreto	30111900 - Elementos para reforzar concreto
33	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3012 Carreteras y paisaje	301217 Materiales de construcción estructurales	30121709 - Roca triturada sin grado
34	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3013 Productos de construcción estructurales	301315 Bloques	30131500 - Bloques
35	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3013 Productos de construcción estructurales	301315 Bloques	30131517 - Bloque de adobe
36	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3013 Productos de construcción estructurales	30131600 - Ladrillos	30131600 - Ladrillos

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
37	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3013 Productos de construcción estructurales	30131700 - Azulejos y baldosas	30131700 - Azulejos y baldosas
38	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3015 Materiales para acabado de exteriores	30151500 – Materiales para tejados y techos	30151500 - Material para tejados y techos
39	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3015 Materiales para acabado de exteriores	301517- Canalones de tejado y accesorios	30151703 - Canaletas
40	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3015 Materiales para acabado de exteriores	30151800 Materiales para revestimiento de paredes y exterior	30151807 - Materiales para terminados exteriores
41	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3016 Materiales para acabado de interiores	30161500 - Materiales para acabados de paredes	30161500 - Materiales para acabados de paredes
42	30 Suministro para Estructuras, Edificación, Construcción	3026 Materiales estructurales	30265900 - Alambre y bandas de plástico	30265900 - Alambre y bandas de plástico
43	31 Componentes y suministro de Manufactura	3116 Ferretería	311615 Tornillos	31161500 - Tornillos
44	31 Componentes y suministro de Manufactura	3116 Ferretería	31161700 - Tuercas	31161700 - Tuercas
45	31 Componentes y suministro de Manufactura	3116 Ferretería	31162000 – Clavos	31162000 – Clavos

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	31 Componentes y suministro de Manufactura	3116 Ferretería	3119500 Abrasivos y medios de abrasivo	31191506 – Discos abrasivos
47	31 Componentes y suministro de Manufactura	3120 Adhesivos y selladores	31201500 Cinta Adhesiva	31201502 - Cinta aislante eléctrica
48	31 Componentes y suministro de Manufactura	3120 Adhesivos y selladores	31210000 Pintura y bases y acabados	31211500 - Pinturas y tapa poros
49	39 Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Electrónicos	3910 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 - Lámparas y bombillas	39101600 - Lámparas y bombillas
50	39 Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Electrónicos	3912 Equipos, suministro y componentes eléctricos	39121500 - Equipos, suministro y componentes eléctricos	39121500 - Conmutadores, controles y relés y accesorios
51	39 Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Electrónicos	3912 Equipos, suministro y componentes eléctricos	39121600 - Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121600 - Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
52	39 Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Electrónicos	3912 Equipos, suministro y componentes eléctricos	39121700 - Ferretería eléctrica y suministros	39121700 - Ferretería eléctrica y suministros
53	40 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014 Distribución de Fluidos y gas	40141700 - Material de ferretería y accesorios	40141700 - Material de ferretería y accesorios

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
54	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181504 - Guantes de protección
55	47 Equipos y suministro para Limpieza	4712 Equipo de aseo	47121800 Equipo de limpieza	47121804 - Baldes para limpieza
56	56 Muebles, mobiliario y Decoración	5610 Muebles de alojamiento	561016 Muebles para el Exterior	56101606 - Materas
57	60 Instrumentos Musicales, Juegos,Juguetes, Artes, Artesanía y equipo de Educación	60 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministro	601047 Materiales de física de energía y electricidad	60104701 - Dispositivos de recolección solar
58	60 Instrumentos Musicales, Juegos,Juguetes, Artes, Artesanía y equipo de Educación	60 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministro	601047 Materiales de física de energía y electricidad	60104702 - Kits solares

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NA

6. OBJETO

COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

7.1 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD LUGAR DE ENTREGA MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE180MM Presentación: Paquetes por 100 Unidades	PAQUETE	1
2	ACELERANTE PARA CONCRETO Presentación: por Galón 3,78 Lts	UNIDAD	1
3	ADOQUÍN DE ARCILLA LISO DE 20 CM X 12 CM X 5 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100
5	Adoquín de arcilla tipo corbatín de 20 cm x 12 cm x 6 cm Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100
8	ADOQUÍN DE CONCRETO, RÚSTICO, 4 CARAS, RESISTENTENTE 100% AL AGUA DE 20 CM LARGO X 10 CM ANCHO X 8 CM ALTO Presentación. Por Unidad	UNIDAD	300
9	ALICATE DE 8 PULGADAS ELECTRICISTA LIGERO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
10	ALICATE TIPO CRESCENT, DE 8 PULGADAS, MANGO AISLADO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
11	ALMADANA DE 16 LIBRAS CON CABO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
12	AMARRE PLASTICO T8 X 20 CM, Presentación: Paquete por 100 UNIDADES, NEGRO	PAQUETE	10
13	ANGULO DE ACERO DE 1/8 X 1 PULG LONGITUD 6 M Presentación. Por Unidad	UNIDAD	4
14	ANTICORROSIVO NEGRO MATE Presentación: Por GALON DE 3,78 LTS	GALON	3
15	ARENA DE RIO Presentación: M3	M3	6
17	ARENA TRITURADA Presentación: M3	M3	9
20	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" Presentación: M3.	M3	3

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
23	BASE -SOPORTE EN ESPIRAL, PARA CAUTIN Presentación: Por Unidad	UNIDAD	20
24	BATERÍA AGM 12V, 150AH. BATERÍA TIPO VRLA DE GRAN TAMAÑO Y PESO. RESISTENTE A LAS VIBRACIONES Y ES IDEAL PARA USOS EN PEQUEÑAS INSTALACIONES SOLARES. ES UN MODELO DE TIPO MONOBLOCK SELLADO, LO QUE SIGNIFICA QUE NO REQUIERE MANTENIMIENTO OCUPAN EL MÍNIMO ESPACIO CON UNAS DIMENSIONES ESTANDAR PARA QUE SEA SENCILLA DE TRANSPORTAR E INSTALAR. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
25	BATERIA PARA ESTACIÓN DE TOPOGRAFIA GTS 212 Presentación: por Unidad	UNIDAD	1
27	BLOQUE N° 5 DE 12 X 20 X 30 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100
28	BLOQUE NO 4 ARCILLA 30X20X10 Presentación: Por Unidad	UNIDAD	50

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
29	BOMBA SOLAR SUMERGIBLE KOLOS3-35-30-2. 300 WATTS, VOLTAJE 24VDC, DIAMETRO DE CABEZA 3", MCA 20, LITROS POR MIN. 25, PESO 2.8 KG. INCLUYE CONTROLADOR R-KOLOS-CTRL Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
30	BORDILLOS PREFABRICADOS DE 80 CM LONGITUD X 20 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO CON DOS HUECOS	UNIDAD	20
32	BREAKER PARA MONTAJE EN RIEL, MONOPOLAR 1 X 10 A - 6 KA, EN POLAMIDA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	10
33	BROCA H.S.S. Presentación: JUEGO 29 PIEZAS 1/16" A 1/2"	JUEGO	2
34	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 1/2"X 10" ACOPLE MANDRIL (LISA) Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
35	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 1/4"X 6" ACOPLE MANDRIL (LISA) Presentación: Por Unidad	UNIDAD	12

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
36	BROCA TUGSTENO PARA MURO DE 3/8"X 6" ACOPLE MANDRIL (LISA) Presentación: Por Unidad	UNIDAD	10
37	CABALLETE PARA TEJA MASTER MIL 0.60X2.00 M PINTADA CAL. 26 0.46MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
39	CABLE UNIFILAR SOLAR ZZ-F DE 6 MM2, NEGRO Presentación: Por Metro	Metro	20
40	CABLE UNIFILAR SOLAR ZZ-F DE 6 MM2, ROJO Presentación: Por Metro	Metro	20
41	CAJA CONTADOR POLIFASICO 1 MEDIDOR 39 8X24 4X1 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
42	CAL HIDRATADA Presentación: Bulto por 10 KG	BULTO	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
43	CANAL DE 2-1/2 X 1 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
44	CANALETA RANURADA 40×40 GRIS 2MTS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
45	CANDADO No.40 Presentación: Por Unidad	UNIDAD	25
46	CANECA PLASTICA DE 55 GALONES CON TAPA DE ROSCA CIERRE HERMETICO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	18
47	CARGADOR PARA BATERIA DE ESTACIÓN TOPOGRAFICA GTS 212 Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
48	CARTERA PARA TOPOGRAFIA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
49	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN) Presentación: Por Bulto	BULTO	67
52	CERAMICA PARA ENCHAPE PISO -PARED DE 20.5 X 20.5 CM UNICOLOR - SURTIDOS Presentación: Por M2	M2	3
53	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 3/4 PULGADA Presentación: Por Rollo	ROLLO	4
54	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC AMARILLA DE 18 M X 19 MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
55	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC AZUL DE 18 M X 19 MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
56	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC BLANCO DE 18 M X 19 MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
57	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC ROJO DE 18 M X 19 MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
58	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL DE PVC VERDE DE 18 M X 19 MM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
59	CINTA METRICA DE 30 MTS MATERIAL FIBRA VIDRIO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
60	CINTA METRICA DECÁMETRO 10 MTS MATERIAL FIBRA VIDRIO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
61	CINTA MÉTRICA METÁLICA 20 MTS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	4
62	CINTA PRECAUCION - PELIGRO 70MM X 100 M Presentación: Por Rollo	ROLLO	3
63	CINTA TEFLON DE 3/4" X 15 M X 0.30 DENSIDAD Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
64	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO, DE 4 1/2 X 0.045 PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	38
65	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO DE 7-0,055 X 7/8"PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
66	DISCO ABRASIVO METAL CORTE FINO, DE 4-1/2" X 7/8" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
67	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4-1/2" PULGADAS PARA CONCRETO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
68	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 7" PULGADAS PARA CONCRETO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
69	DISCO PARA MAMPOSTERIA DE 4-1/2" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
70	DISCO PARA PULIR DE 1/4 DE 7 PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	28
71	DISCOS PARA PULIR DE 1/4" DE 4.5 PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	28
72	EMBUDO MEDIANO PLASTICO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
73	ENCHAPE PARA PARED DE 33,8 X 33,8 CM COLOR SURTIDO Presentación: M2	M2	6
74	ENCHAPE PARA PISO 30 CM X 30 CM Presentación: M2	M2	6
75	END CLAMP 35 MM, PARA MONATJES DE PANELES SOLARES. Presentación: Paquete por 20 Unidades	UNIDAD	2
76	ESMALTE MÁXIMA PROTECCIÓN VERDE MÁQUINA 47 Presentación: GALON X 3,78 LTS	GALON	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
77	ESTACAS O TACOS DE MADERA DE 4 CM X 4 CM X 20 CM DE ALTO Presentación: Por Paquete De 25 Unidad	UNIDAD	2
78	ESTACAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 CM X 4 CM X 50 CM DE ALTO Presentación: Por Paquete De 25 Unidad	UNIDAD	2
79	ESTACAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 CM X 4 CM X 70 CM DE ALTO Presentación: Por Paquete De 12 Unidad	UNIDAD	2
80	ESTOPA DE HILO ALGODÓN Presentación: Bolsa de 1000 GRS	BOLSA	8
81	ESTUCO ACRILICO Presentación: Cuñete Por 5 Galones	CUÑETE	2
82	ESTUCO PLÁSTICO Presentación: Cuñete por 5 Galones	CUÑETE	2
83	FILTRO TIPO EMITTER GOTERO DE RIEGO, FILTRO CON ELEMENTO EN CUERPO PLÁSTICO Y MALLA ACERO INOX	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
	DE GRAN RENDIMIENTO. Presentación: Por Unidad		
84	FLEXOMETRO DE 10 MT Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
85	FLEXOMETRO GLOBAL 5M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	10
86	FLEXOMETRO GLOBAL 8M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
87	GRANITO BLANCO Presentación: por Bulto De 20 Kilos	BULTO	2
88	GRANITO NEGRO Presentación: por Bulto De 20 Kilos	BULTO	2
89	GRAPA 1" DOBLE OREJA. GALVANIZADA Presentación: Paquete Por 10 Unidades	UNIDAD	3
90	GRAPA 1/2" DOBLE OREJA. GALVANIZADA Presentación: Paquete por 10 Unidades	UNIDAD	3

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
91	GRAPA 3/4" DOBLE OREJA. GALVANIZADA Presentación: Paquete por 10 Unidades	UNIDAD	3
92	GRATA ACERO MANGO DE MADERA Presentación: Paquete Por 6 Unidades	UNIDAD	5
93	GRATA PLANA ENTORCHADA DE 4 X 5/8 PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	16
94	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO Presentación: M3	M3	6
97	GUANTE INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRES 25 TALLA M, Presentación: Paquete por 12 Unidad	PAQUETE	3
98	GUANTES DE SEGURIDAD PARA ALTAS TEMPERATURAS. Presentación: Par	PAR	2
99	GUANTES EN VAQUETA 100% TIPO INGENIERO Presentación: Par	PAR	2
100	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO Presentación: Tarro por 5 KG	TARRO	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
101	INTER CLAMP 35 MM PARA MONATJE DE PANELES SOLARES. Presentación: Paquete Por 20 UNDS	UNIDAD	2
102	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO RIEL EASY9-3P-32A-10KA-CURVA C Presentación: Por Unidad	UNIDAD	9
103	JUEGO DE BROCAS HSS, 1/16" - 1/4" JUEGO X 13 UNIDADES Presentación: Juego de 13 brocas	JUEGO	3
104	KIT DE HERRAMIENTAS SOLARES MC4 5 EN 1. INCLUYE 1 CRIMPADORA DE CABLE DE PANEL SOLAR MC4. 1 HERRAMIENTA PELACABLES DEL CABLE PANEL SOLAR MC4. 3 LLAVES INGLESAS TAMAÑO 15 CM, 5 CM Y 3 CM. ESPECIAL PARA SISTEMA FOTOVOLTAICO. Presentación: Juego de 5 Herramientas	JUEGO	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
105	KIT DE PUESTA A TIERRA DE 15 KG DE HIDROSOLTA. REF: DV1401-15 - H140101. COMPUESTO POR ESPIRAS DE LAMINA DE COBRE QUE RODEAN UN NÚCLEO O CILINDRO DE MALLA METÁLICA, CON EL QUE SE MANTIENE UNA SEPARACIÓN MEDIANTE LISTONES DE MADERA DISPUESTOS LONGITUDINALMENTE. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
106	KIT DE TRABAJO EN ALTURAS: ARNÉS + ESLINGA + TIE OFF + CAJA. KIT MULTIPROPÓSITO INCLUYE UN ARNÉS CON DISEÑO EN “X” PARA EL CUERPO COMPLETO, UNA ESLINGA SENCILLA EN REATA GRADUABLE Y UN ADAPTADOR DE ANCLAJE. Presentación: Juego de 3 elementos	JUEGO	2
108	LADRILLO PRENSADO LIVIANO, MEDIDAS 24,5X12X6 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	36

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
109	LADRILLO TOLETE 24X11X6 Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100
110	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	200
113	LAMINA SUPERBOARD MEDIDAS: 1,22X2,44 MTS X 6MM DE GROSOR Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
114	LAMINA SUPERBOARD. MEDIDAS: 1,22X2,44 MTS X 10MM DE GROSOR Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
115	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA AMARILLA 22MM VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-220 V Presentación: Por Unidad	UNIDAD	26
116	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA ROJA 22MM VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-220 V Presentación: Por Unidad	UNIDAD	26

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
117	LAMPARA LUZ PILOTO LED REDONDA VERDE 22MM VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-220 V Presentación: Por Unidad	UNIDAD	26
118	LARGUERO DE MADERA CEPILLADA E IMPERMAEABILIZADA DE 3 M X 8 CM X 8 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
119	LARGUERO DE MADERA PLÁSTICA MEDIDAS 8X4X300 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
120	LARGUERO MADERA PLÁSTICA MEDIDAS: 4.2X4.2X300 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
121	LIJA DE AGUA No. 2500 Presentación: Por Unidad	PLIEGO	18
122	LIJA DE AGUA No.1000 Presentación: Por Unidad	PLIEGO	18
123	LIMA MEDIA CAÑA DE 12" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
124	LIMA PLANA BASTARDA 12 PULG Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
125	LIMA REDONDA BASTARDA 12 PULG. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
126	LISTONES DE MADERA CEPILLADA E IMPERMAEABILIZADA DE 3 M LONGITUD X 12 CM ANCHO X 4 CM ESPESOR Presentación: Por Unidad	UNIDAD	10
127	LLAVE DE EXPANSIÓN 8 PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
128	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO Presentación: Por Rollo	ROLLO	5
129	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO Presentación: Por Rollo	ROLLO	0

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
131	MALLA ELECTROSOLDADA CALIBRE 6.5MM, MEDIDAS 6M X 2,35 M SEPARACIÓN 15 X 15 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
132	MANGUERA PARA RIEGO EN JARDINERIA DE 1/2" CON LINEA AZUL Presentación: Por Metro	UNIDAD	230
134	MARCADORES PARA MULTICONDUCTORES (MARQUILLA TIPO FLECHA). Presentación: Por Unidad	UNIDAD	45
135	MARTILLO DE UÑA 13 ONZAS MANGO FIBRA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
136	MARTILLO DE UÑA 20 ONZAS MANGO GRAFITO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	4
137	MARTILLO ESCORIADOR, EN ACERO AL CARBON, DE 30 CM DE ALTO. MANGO DE FÀCIL AGARRE Presentación: Por Unidad	UNIDAD	4

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
138	MASILLA EPOXICA TUBO X 100GR Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
139	MATERAS CILÍNDRICA DE PLÁSTICO DE 30 CM DE DIÁMETRO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	7
141	MATERAS EN ARCILLA CUADRADA 27 X 40 X 27 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
142	MATERAS EN ARCILLA CILÍNDRICA LISA 32 X 32 X 32 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
146	MATERAS PLÁSTICA PIRAMIDAL 30 X 30 X 40 CM ALTO, NCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	7

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
147	MULTITOMA CON POLO A TIERRA 125 VAC 15 A X 6 SALIDAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
148	NIVEL LÁSER DE LÍNEA CRUZADA ALINEADOR LEVEL PRO 3 CON TRÍPODE Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
149	OMEGAS 2-5/16X3/4 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
150	PARAL 2-1/2 X 1-1/4 PULGADA X 0,40 MM PARA DRYWALL Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
151	PEGANTE CERÁMICO Presentación: Bultos de 25 Kilos	UNIDAD	3
152	PIEDRA RAJÓN SELECCIONADA DECORATIVA Presentación: Bultos De 25 Kilos	UNIDAD	4

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
153	PIEDRA RAJÓN SELECCIONADA DECORATIVA Presentación: por Bultos DE 25 Kilos	UNIDAD	10
155	PINTURA DE ESMALTE PARA METALES Y MADERA COLOR ROJO Presentación: por 1/4 Galón	UNIDAD	2
156	PINTURA EN AEROSOL ROJO. Presentación: por Tarro 400 ML	TARRO	2
157	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO Presentación: Por Galón DE 3,78 LTS	UNIDAD	2
158	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO Presentación: Por Galón De 3,78 LTS	UNIDAD	2
159	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE Presentación: Por Galón De 3,78 LTS	UNIDAD	2
160	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA UT202A+ TRUE RMS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
161	PISO BALDOSA GRANITO DE MÁRMOL BLANCO HUILA DE 33 CM X33 CM Presentación: M2	M2	6
162	PISTOLA DE BAJA, DE 750 CC X 45 PSI PARA PINTAR Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
163	PLACA DE YESO DE 1,22X2,44 MTS X 3/8" PULGADA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
164	PLACA DE YESO DE 1,22X2,44 MTS X1/2" PULGADA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
165	PLANTAS ORNAMENTALES PARA CLLIMA CALIDO SURTIDAS COMO: (GERANIO, CAYENA, VERANERA, BUGAMBIL, BRILLA A LAS ONCE, MANI FORRAJERO, 20 DE JULIO, CORONA DE CRISTO, ENTE OTRAS.) Presentación: Por Unidad	UNIDAD	31
167	PLASTICO NEGRO CALIBRE 3,5 DE 20M X 3 M Presentación: Por Rollo	ROLLO	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
168	PLOMADAS DE PUNTO PARA TOPOGRAFIA BRONCE Y ACERO DE 16 ONZ Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
169	POLISOMBRA NEGRA DEL 50%, ROLLO DE 4 M X100 M Presentación: Por Rollo	ROLLO	10
171	PORRA 4 LB HIERRO MANGO FIBRA VIDRIO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
172	PRENSAS EN C DE 8" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
173	PRENSAS EN F DE 18" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
174	PRENSAS EN F DE 24" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
175	PRENSAS EN F DE 36" PULGADAS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
176	PULIDORA DE 7 PULGADAS, DE 2200W 8500 RPM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
177	RASTRILLO METÁLICO 16 DIENTES CON CABO. CABEZA FABRICADA EN ACERO CON DIENTES PLANOS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, MANGO FABRICADO EN MADERA ESTUFADA DE PINO CON ACABADO PULIDO, PARA JARDINERÍA. CABEZA: CURVA •NÚMERO DE DIENTES: 16 •ANCHO DE LA CABEZA: 18" (45.7CM) •LONGITUD DEL MANGO: 48" (122CM) •DIÁMETRO DEL MANGO: 15/16" (2.38CM) Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
178	REATA ESLINGA 3 METROS Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
179	REMACHADORA CON CABEZA GIRATORIA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
180	REPUESTO BROCA PILOTO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
182	SELLADOR SILICONA POLICARBONATO + Presentación: CARTUCHO POR 300ML	CARTUCHO	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
183	SILICONA GRIS POR 70 ML ULTRA GREY Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
184	SILICONA ROJA ALTA TEMPERATURA POR 70 ML Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
185	SOLDADURA LIQUIDA PVC PEGA EN HUMEDO X 1/4 GALÓN Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
186	SONDA DESTAQUEADORA ENROLLABLE, DE 6MM X 6 M CON MANIVELA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
188	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	10
191	TEJA DE ZINC ONDULADA, DE 0,80X3,658 MTS, CALIBRE 35 Presentación: Por Unidad	UNIDAD	12

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
193	TEJAS DE FIBROCEMENTO # 4 MEDIDAS: 92 X 122 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
194	TEJAS DE FIBROCEMENTO # 6 MEDIDAS 92 X 183 CM Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
195	TERMINAL TIPO PIN HUECO 16-14 AWG, #14- #12- #10, AISLADA CON VINIL, PIN DE 0.49" DE LARGO X Presentación: Por Paquete 100 Unidades	UNIDAD	3
196	THINER COMUN, Presentación: Por Galón X 3.78 LTS	GALON	5
197	TOMA DOBLE, 15AMP, 250V, MARFIL, MIRADA CHINA, CON TAPA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	4
198	TUBERIA PRESION RDE 9 DE 1" X 6 M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
199	TUBERIA SANITARIA Ø DE 4 PULGADAS X 6 M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
200	TUBERIA SANITARIA Ø DE 2 PULGADAS X 6 M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
201	TUBERIA SANITARIA Ø DE 3 PULGADAS X 6 M Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
202	TUBO CONDUIT INTERMEDIO IMC DE DIÁMETRO 1" X 3 METROS DE LARGO. TUBO CON UNIÓN SIMPLE INCLUIDO. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	13
203	TUBO CONDUIT INTERMEDIO IMC DE DIÁMETRO 3/4" X 3 METROS DE LARGO. TUBO CON UNIÓN SIMPLE INCLUIDO. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	13
204	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA REFRIGERANTE DE AIRE ACONDICIONADO R22, ADAPTADOR DE LÍQUIDO DE SEGURIDAD DE CARGA DE REFRIGERACIÓN DE 1/4 " Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
205	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA REFRIGERANTE DE AIRE ACONDICIONADO R410A, ADAPTADOR DE LÍQUIDO DE	UNIDAD	5

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
	SEGURIDAD DE CARGA DE REFRIGERACIÓN DE 5/16 " Presentación: Por Unidad		
206	VIGUETAS MEDIDAS: 1-1/2 X 3/4 0,40 MM Presentación: Cuñete por 5 Galones	UNIDAD	5
207	VINILO TIPO I BLANCO Presentación: Cuñete por 5 Galones	CUÑETE	1
208	YEE SANITARIA DE 2" PVC Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
209	YEE SANITARIA DE 3" PVC Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
210	YEE SANITARIA DE 4 " PVC Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
211	YESO Presentación: Bulto Por 25 KG	BULTO	1
TOTAL			2313

7.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD LUGAR DE ENTREGA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	ADOQUÍN DE ARCILLA LISO DE 20 CM X 12 CM X 5 CM. Incluye transporte a Paz de Ariporo Presentación: Por Unidad	UNIDAD	60
6	ADOQUÍN DE ARCILLA TIPO CORBATÍN DE 20 CM X 12 CM X 6 CM INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	60
7	ADOQUÍN DE CONCRETO, RÚSTICO, 4 CARAS, RESISTENTE 100% AL AGUA DE 20 CM LARGO X 10 CM ANCHO X 8 CM ALTO. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	400
9	ALICATE DE 8 PULGADAS ELECTRICISTA LIGERO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
16	ARENA DE RIO INCLUYE TRASNPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: M3	M3	6
19	ARENA TRITURADA INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: M3.	M3	6

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
22	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" . INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por M3	M3	3
31	BORDILLOS PREFABRICADOS DE 80 CM LONGITUD X 20 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO CON DOS HUECOS. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	4
38	CABALLETE PARA TEJA MASTER MIL 0.60X2.00 M PINTADA CAL. 26 0.46MM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO	UNIDAD	3
46	CANECA PLASTICA DE 55 GALONES CON TAPA DE ROSCA CIERRE HERMETICO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
50	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN). INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Bulto	BULTO	50
96	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: por M3	M3	6
107	LADRILLO PRENSADO LIVIANO MEDIDAS: 24,5X12X6 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO, Presentación: Por Unidad	UNIDAD	48

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
112	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100
130	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO POR 100 MT DE LARGO X 2 MT DE ANCHO. EN POLIPROPILENO. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Rollo	ROLLO	1
133	MANGUERA PARA RIEGO EN JARDINERIA DE 1/2" CON LINEA AZUL. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Metro	UNIDAD	180
135	MARTILLO DE UÑA 13 ONZAS MANGO FIBRA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
140	MATERAS CILÍNDRICA DE PLÁSTICO DE 30 CM DE DIÁMETRO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
143	MATERAS EN ARCILLA CILÍNDRICA LISA 32 X 32 X 32 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
144	MATERAS EN ARCILLA CUADRADA 27 X 40 X 27 CM COLOR TERRACOTA, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO. Presentación: Por Unidad	UNIDAD	2
145	MATERAS PLÁSTICA PIRAMIDAL 30 X 30 X 40 CM ALTO, INCLUIR BANDEJAS DE RETENCIÓN DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
154	PIEDRA RAJÓN SELECCIONADA DECORATIVA INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: por Bultos DE 25 Kilos	UNIDAD	5
166	PLANTAS ORNAMENTALES PARA CLIMA CALIDO SURTIDAS COMO: (GERANIO, CAYENA, VERANERA, BUGAMBIL, BRILLA A LAS ONCE, MANI FORRAJERO, 20 DE JULIO, CORONA DE CRISTO, ENTE OTRAS.) INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	20
170	POLISOMBRA NEGRA DEL 50%, ROLLO DE 4 M X100 M. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Rollo	ROLLO	0
177	RASTRILLO METÁLICO 16 DIENTES CON CABO. CABEZA FABRICADA EN ACERO CON DIENTES PLANOS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, MANGO FABRICADO EN MADERA ESTUFADA DE PINO CON ACABADO PULIDO, PARA	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
	JARDINERÍA. CABEZA: CURVA •NÚMERO DE DIENTES: 16 •ANCHO DE LA CABEZA: 18" (45.7CM) •LONGITUD DEL MANGO: 48" (122CM) •DIÁMETRO DEL MANGO: 15/16" (2.38CM) Presentación: Por Unidad		
181	SARDINEL EN CONCRETO 80 CM X 50 CM X 20 CM. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	20
187	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS TAMAÑO MAXIMO 2" X VIAJE DE 6 M3. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por M3	M3	6
190	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM. INCLUIDO TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	8
192	TEJA MÁSTER 1000 1 M X 3 M PINTADA CAL.28. INCLUYE TRANSPORTE A PAZ DE ARIPORO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	6
TOTAL			**1009**

7.3 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD LUGAR DE ENTREGA MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
9	ALICATE DE 8 PULGADAS ELECTRICISTA LIGERO Presentación: Por Unidad	UNIDAD	1
18	ARENA TRITURADA. INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: M3	M3	3
21	BASE GRANULAR TIPO INVIAS DE 1 1/2" INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: M3.	M3	3
26	BLOQUE LISO ESTRUCUTURAL #15 14 CM X 19 CM X 39 CM . INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: por Unidad	UNIDAD	135
51	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN). INLCUÌDO TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: Por Bulto	BULTO	45
95	GRAVILLA DE 3/4 " TRITURADO INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: M3	M3	6
111	LADRILLO TOLETE MEDIDAS: 20 X 10 X 6 CM INCLUYE TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: Por Unidad	UNIDAD	100

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
135	MARTILLO DE UÑA 13 ONZAS MANGO FIBRA Presentación: Por Unidad	UNIDAD	3
189	TABLA CEPILLADA Y CANTEADA X UNA CARA DE 3 M X 28 CM. INCLUIDO TRANSPORTE A MONTERREY Presentación: Por Unidad	UNIDAD	5
TOTAL			**301**

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se Anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($105.840.120)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el presente proceso es de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($105.837.544),** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma escrita y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en la plataforma SECOP II como solicitud de información a proveedores, estableciendo expresamente que

ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA.

NOTA: teniendo en cuanta que el presupuesto oficial no cubre la necesidad planteada por la entidad, se realiza ajuste a cantidades.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	951918 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$48.678.585
	X	951911 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$3.137.000
	X	951945 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	$43.747.190
	X	951938 - C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	$500.000
	X	951910 - C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	$1.618.800
	X	951945 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02	$8.158.545

DOCUMENTO No.	DEPENDENCIA SIIF	CODIGO	RECURSO	OBJETO	NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO 2024
4424	951945	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	951945 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	REGULAR	358.648.092,00
4424	951918	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	10	951938 - C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	SER	73.630.000,00

DOCUMENTO No.	DEPENDENCIA SIIF	CODIGO	RECURSO	OBJETO	NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO 2024
4424	951910	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	10	951910 - C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	VICTIMAS	64.000.000,00
4424	951911	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20	951911 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 20 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	MEDIA TECNICA	102.576.390,00
4424	951918	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	26	951918 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 RECURSO 26 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FIC	133.169.282,00
4424	951945	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	951945 - C-3603-1300-19-708020-3603025-02 RECURSO 10 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	CAMPESENA	119.950.577,25

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio MÁS BAJO siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTIA

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
f) Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.
g) Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
h) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
i) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.
j) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
k) No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
l) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
m) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
n) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
o) Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.
p) El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.
q) Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Realizar la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, en los municipios descritos, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
b) Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato.
c) Garantizar que los materiales de formación que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
d) Entregar en medio físico las fichas o hojas de seguridad por cada uno de los químicos a suministrar y que estén en el marco del contrato, esto con el fin de poder dar cumplimiento con las obligaciones de la normatividad de almacenamiento de productos químicos, es de recalcar que esta obligación deberá ser verificada por el respectivo supervisor asignado quien allegara las respectivas fichas a la oficina de SST del SENA Regional Casanare.
e) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
f) Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
g) Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo a las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
h) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
i) Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
j) Cambiar el equipo de transporte y tomar las medidas pertinentes en caso de requerirse, para garantizar la entrega en la forma solicitada.
k) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

Obligaciones Ambientales

El proveedor que suministre y realice entrega de sustancias químicas al momento de la entrega de los bienes, deberán cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002 y la NTC 4435. Deberá aportar hoja de seguridad de los productos suministrados.

1. **Etiqueta:** Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.
2. **Hoja de seguridad:** Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Aportar documento según aplique.

OBLIGACIONES DEL SENA:

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá hacer entrega de los elementos, productos y/o servicios descritos en el numeral 7 de este estudio previo, en las calidades exigidas y de acuerdo con la solicitud de supervisor.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Yopal – Casanare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal.

18. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
(1) ÚNICO	100%	

	Requisito para el pago
Otra forma de Pago: Se debe señalar la de la guía de compra	El SENA pagara el valor del contrato mediante un pago del 100%, previo los siguientes soportes 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Informe de actividades debidamente soportado 4. Entrada almacén (si aplica) 5. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

	El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: **1.** Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social

	Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en

	estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

19. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

20. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato a celebrar será ejercida por EL SENA de la siguiente manera:
La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario (a), **MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA**, Coordinador Académico o quien hagas sus veces, o a quien la ordenadora del gasto designe por escrito con las competencias técnicas para ejercer una vigilancia y control adecuado, de conformidad con el manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.	

21. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación es total, por el valor de la oferta, sin que supere los precios establecidos en el estudio de mercado.

22. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección de mínima cuantía:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

b) Establecido este orden se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo
c) En caso de que este (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de calidades habilitantes.
d) En caso de que este (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificaran las de quien presento el tercer (3º) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
e) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
f) En caso de empate la entidad dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, el artículo 24 de la ley 361 de 1997, el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 9 de la Ley 905 de 2004, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.

23. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Económica.
c) Capacidad Técnica.

23.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describa los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	**DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO** **Capacidad jurídica** El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección. Para considerar la propuesta habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes: **1. Carta de presentación de la propuesta** La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato **(Anexo 1)** definido por El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527

	de 1999) cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección. Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal **(anexo formato 2)** **2. Conformación y existencia del proponente** **a.** Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación**.** Debidamente renovado para la vigencia 2023 según la normatividad vigente al momento del cierre y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades cuyo alcance estén relacionadas con el objeto a contratar. **b.** Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación Debidamente renovado para la vigencia 2023, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: ❖ *El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.* ❖ *Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y un (1) años más contados.* ❖ *Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.* Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos

	de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem. Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: 1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. 2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. 3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. 4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de existencia y representación legal vigente. Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil o en el y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal. **3. Objeto social y facultad para contratar**

	Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos y/o servicios objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente. Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa. Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada. Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego. Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

	4. Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato **(anexo 3)** para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. **5. Certificados de antecedentes disciplinarios** El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. **6. Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal** El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. **7. Antecedentes judiciales y medidas correctivas** Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia. Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

	1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. Los adicionados por el artículo 43 de la Ley 2197 de 2022: 6. Inscribirse a los concursos que apertura la Comisión Nacional del Servicio Civil 7. Acceder a permisos que otorguen las alcaldías distritales o municipales para la venta de bienes. 8. Realizar trámites de las oficinas de tránsito y transporte 9. Acceder al mecanismo temporal de regularización que defina el Gobierno nacional. 10. Acceder a la conmutación de la multa tipo 1 y 2, por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia. **8. Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social** Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Debe presentar la Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento. **Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social integral y planilla de pago.** En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. **ANEXO: formato 04** certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica y **formato 05** certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural. **9. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa** El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. **10. Compromiso Anticorrupción. Anexo 6**

	El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato. 11. **Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración de multas y/o sanciones. <u>Anexo 7</u>** Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos **dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección**, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo. Esta inhabilidad de conformidad con el artículo 90 ibidem, se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria. Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica. Declaración expresa en apoyar las acciones del estado colombiano y mantener el compromiso anticorrupción.

23.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Describa los requisitos de capacidad técnica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

OFERTA TÉCNICA	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Debe presentar documento de oferta técnica, donde se verificará que los servicios y bienes ofertados, contengan y cumplan las

		especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento (numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR) en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades y deberán señalar la marca de cada uno de los elementos y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural, y deben señalar la marca de cada uno de los elementos.
	ANEXO 8	DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Debe anexar documento relacionado en el **anexo 8.** Debidamente firmado por el representante legal u oferente. NIT (Requisito no habilitante)
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo dos (2) actas de liquidación de contratos y/o dos (2) certificados de ejecución, cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con los elementos a contratar y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al cual se presente. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación y que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos acá señalados.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES **(Formato Anexo 9)**	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de

		estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores

23.1.3 REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS

Describa los requisitos de capacidad financiera de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente

Oferta económica	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: Se verificará que la casilla (en la plataforma Secop II) destinada para consignar el valor de la oferta económica inicial de precio (ES DECIR LA SUMATORIA DE UNITARIOS, CONFORME LOS VALORES PROPUESTOS, se encuentre diligenciada y que no superen los valores unitarios señalados por la entidad. 1. En aras de garantizar el principio de igualdad y selección objetiva del contratista, en caso de presentarse proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, la entidad realizará la evaluación económica de las propuestas sin tener en cuenta dicho impuesto, es decir evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios. 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad de conformidad con el cuadro de las condiciones técnicas exigidas. 3. El proponente deberá diligenciar en el cuestionario de la plataforma SECOP II el valor de su oferta económica, incluida todos los gastos asociados a la eventual ejecución. 4. La oferta económica debe diligenciarse completamente y deberá cumplir con los siguientes requisitos: 5. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación pública.

	6. El contratista no podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco de los ítems solicitados o variar el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida. 7. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor global de la oferta, incluido el IVA y o IMPOCONSUMO, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen responsable e IMPOCONSUMO de estar obligado, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA y/o el Impuesto al Consumo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 8. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. 9. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. 10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos 11. El anexo a la oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo con el Formato No. 4. Adjunto en los documentos del proceso. 12. El SENA revisará y corregirá aritméticamente, si a ello hubiere lugar, el valor de la propuesta en el anexo de la oferta económica a evaluar y, para todos los efectos se tomará como valor ofertado, la cifra que resultare después de la corrección, siempre y cuando la nueva cifra no supere en un 2% el valor total inicial ofertado. Por consiguiente, de existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica supere el 2% del valor total inicial de la misma, esta será rechazada conforme a lo establecido en las causales de rechazo del anexo a la invitación pública. 13. Con el propósito de garantizar el principio de igualdad de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, la evaluación económica se realizará únicamente con el valor SUBTOTAL de la oferta económica, sin tener en cuenta impuestos discriminados como IVA, a fin de que la

	evaluación se realice en igualdad de condiciones sin favorecimientos por diferencias de regímenes tributarios **NOTA 1**: Los oferentes deben verificar el precio de referencia pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El oferente deberá adjuntar junto a su propuesta el Registro Único Tributario actualizado expedido por la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados, con fecha de generación del año 2024.

CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El oferente deberá adjuntar junto a su propuesta la certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato. (Vigencia 2024).

24. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente: **https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc**

25. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.
X	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

26. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido por el artículo 5° del Decreto 1086 de 2021 y en consonancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los procesos cuya cuantía sea inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el

efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, serán susceptibles de Limitación a Mipymes.

Entiéndase por MiPymes:

DECRETO 1082 DE 2015:

***"… Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones (…) Mipyme**: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable"*

***. …Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorías límitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***Parágrafo**. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales**. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*.

***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

Por lo anterior, este proceso se limitará a MiPymes **siempre** que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud con los documentos anexos, para limitar la convocatoria a MiPymes territoriales, a través de la sección **MENSAJES** de la plataforma SECOP II del presente proceso de contratación, dentro del término del día (1) hábil para presentar observaciones y comentarios a la invitación publicada que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

La entidad, según cronograma establecido en la plataforma SECOP II, publicara el aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme territoriales o si podrá participar cualquier otro interesado.

27. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

28. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	x
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	x

29. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No aplica

30. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

31. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

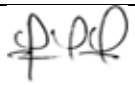
32. ANEXOS

Análisis de oportunidad, análisis del sector, análisis de riesgos, CDP, cotizaciones, estudio de mercado

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Firmado digitalmente por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Fecha: 2024.03.18 08:29:06 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora Centro

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Responsable Estructurador: Proyectó y Aprobó Aspectos Jurídicos	ANDREA DEL PILAR VARGAS VARGAS	Abogada Contratada	
Responsable: Revisó y aprobó Aspectos técnico	LEVIS CERPA RUIZ	Coordinador Formación Profesional	
Responsable: Revisó y aprobó Aspectos técnico	MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA	Coordinador Académico	
Responsable: Proyectó y Aprobó Aspectos Económicos	DIANA SIRLEY OLMOS	Contratista	
Responsable: Reviso componente SST	LAURA MARIA ACEVEDO	Profesional SSST	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes			